



Universidad Central del Este

Políticas de Bienestar Estudiantil

San Pedro de Macorís, Rep. Dominicana
2020

ÍNDICE

1. Presentación (Portada)	¡Error! Marcador no definido.
2. Antecedentes	3
3. Propósito(s)	3
4. Alcance	3
5. Documentos de referencia.....	4
6. Grupos de interés.....	4
7. Principios (Políticas)	4
8. Objetivos.....	7
9. Frecuencia de revisión, modificación y aprobación	8
10. Anexos	9

1. Antecedentes

La UCE fue fundada por el Dr. José Hazim Azar, abogado de profesión, el 15 de octubre de 1970 teniendo como lema: "Sacrificio, Estudio y Responsabilidad". El objetivo ha sido, desde entonces, ofrecer mayores oportunidades de acceso a la educación superior y técnica, a la juventud de escasos recursos del país. Hasta la fecha, la UCE ha graduado profesionales nacionales y extranjeros en numerosas carreras, encontrándose la mayoría de ellos en el ejercicio profesional, mientras otros realizan estudios especializados en las ramas de su preferencia.

Hoy en día la UCE continúa su trayecto de excelencia y calidad internacional bajo la dirección de la rectoría del Dr. José Alt. Hazim Torres.

VISIÓN

Ser un referente de importancia regional, nacional e internacional en educación superior, mediante el mejoramiento continuo de la docencia y de la investigación, con recursos educativos actualizados y prácticas pedagógicas modernas, que fomenten en sus estudiantes autonomía e independencia en los aprendizajes a través de procesos académicos y de gestión creativos e innovadores.

MISIÓN

Dirigir todos sus recursos humanos, materiales y tecnológicos hacia una oferta académica de calidad y pertinencia en los niveles de grado, posgrado y técnico superior para lograr egresados competentes, cuyos ejercicios profesionales estén inspirados en principios éticos y morales, con orientación hacia una cultura de investigación y difusión de conocimiento útil a la sociedad, capaces de contribuir al desarrollo social, productivo, científico, tecnológico y a la sostenibilidad ambiental.

2. Propósito(s)

Para facilitar la orientación y adaptación a la Universidad se ha diseñado esta política, en el cual encontrarán información útil sobre los servicios que ofrecen las principales áreas de esta institución dando respuesta al bienestar estudiantil y que, por su importancia, se debe conocer desde la entrada, permanencia y egreso con éxito de la vida académica de los estudiantes a la UCE.

3. Alcance

Este documento tendrá como finalidad abordar la política de bienestar estudiantil enfocados a los estudiantes, personal de apoyo y los departamentos administrativos de la comunidad UCEana adjunto de los grupos de interés involucrado en las actividades extracurriculares.

4. Documentos de referencia

- La Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- Reglamento Estudiantil UCE.
- Reglamento Becas y Créditos.
- Reglamento del Comité de Estudiantes.
- Normativa Vicerrectoría de Comunicación y Servicios.
- Sistema de Gestión de Bienestar.

5. Grupos de interés

- Estudiantes
- Personal Administrativos
- Patrocinadores UCE
- Créditos Educativos
- Comunidad y Sociedad

6. Principios (Políticas)

La Universidad Central del Este a través de la Vice-Rectoría de Comunicación y Servicios Estudiantiles se responsabiliza del bienestar estudiantil a los servicios directamente ofrecidos a los estudiantes de la UCE y proporciona una comunicación efectiva entre los diferentes niveles de la comunidad UCEANA.

Dentro de esta perspectiva, la conceptualización sobre servicios se fundamenta en la creencia de que la eficiencia institucional es proporcional a la calidad de los servicios que brinda a los estudiantes y que se expresa en el grado de aceptación por parte de la población estudiantil.

FORMAS DE SERVICIOS ESTUDIANTILES UCE

7.1 Becas de Estudio

El sistema de beca ofrece mayores oportunidades de acceso a la Educación Superior a estudiantes egresados de la educación media, y en reconocimiento al mérito de aquellos que liberen los cuatro años del bachillerato con calificaciones sobresalientes, contemplan los siguientes beneficios para los aspirantes a ingresar a la UCE, este beneficio incluye la exoneración total del costo de la matrícula en la carrera elegida durante el tiempo que dura la misma, por la universidad o gestionadas por instituciones privada y gubernamentales de carácter público y privado.

Las formas que son ofrecidas y los requisitos que hay que cumplir para recibirlas y mantenerlas, se describen en el Reglamento de Becas y Créditos.

7.2 Orientación Universitaria

La Universidad Central del Este (UCE) tiene el compromiso de velar y guiar a su población estudiantil de manera que tengan una trayectoria y culminación satisfactoria de su vida universitaria. Para esto la universidad cuenta con tres dimensiones en donde el estudiante puede encontrar el apoyo necesario en caso de necesitarlo.

7.2.1 Orientación Personal

En el Departamento de Orientación y seguimiento Psicológico ofrecemos los servicios de orientación a toda la Comunidad UCEANA, especialmente a los estudiantes. Cuyo objetivo fundamental es contribuir a elevar y mantener los niveles de salud mental e integral dentro de nuestra comunidad, para contribuir de esta manera a crear un profesional íntegro a la altura de los requerimientos de los nuevos tiempos.

7.2.2 Orientación Académica

El Departamento de Desarrollo Académico de la Universidad Central del Este tiene como objetivo diseñar y desarrollar programas estratégicos para la formación, superación, seguimiento y acompañamiento permanente de los estudiantes de la institución en aspectos académicos y técnicos, gestionando apoyos que contribuyan a la mejora continua en el proceso educativo.

7.2.3 Orientación Profesional

La Universidad Central del Este cuenta con el Departamento de Egresados, Colocación y Seguimiento para fines de establecer lazos de unión y comunicación para fortalecer y acompañar al egresado en su proceso permanente de formación profesional, y así gestionar su inserción al mercado laboral y acrecentar sus vínculos con la universidad, se les presta los siguientes servicios a los egresados:

- Intermediación Laboral.
- Informaciones de becas nacionales e internacionales.
- Eventos académicos y de integración.

7.3 Facilidades Económicas

La Universidad Central del Este con el objetivo de cumplir con su misión de contribuir al desarrollo social sirve de canal a través de los Departamentos de Servicios Estudiantiles, para que dichas facilidades sean otorgadas a los estudiantes.

7.3.1 Créditos Educativos

Los créditos educativos son facilidades otorgadas a los estudiantes de escasos recursos que no pueden costear el pago de su matriculación. Los mismos tienen la facilidad de completar su carrera y pagar luego de graduarse. La Universidad Central del Este, sirve como canal de información a través de los departamentos de servicios estudiantiles con las entidades bancarias y organización privada sin fines de lucro que poseen acuerdos institucionales. De los cuales, los estudiantes se ponen en contacto para que dicha facilidad les sea otorgadas.

7.3.2 Acuerdos de Pago

Facilidad de pago que se le otorga a estudiantes que presenten una condición económica para poder pagar el costo de los servicios universitarios en cuotas parciales, ya sea matriculación, cursos especiales y trabajo de grado. Las solicitudes de Acuerdos de Pago serán solicitadas en la Vice Rectoría de Comunicaciones y Servicios dentro del periodo establecido en el Calendario Académico.

7.4 Actividades Extracurriculares

La Universidad Central del Este, en interés que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo y a desarrollar su capacidad de dirección, organización y liderazgo. Cuenta con actividades extracurriculares, que puedan integrarse al desarrollo de la enseñanza, culturales, deportivos y la investigación universitaria, así como a los esfuerzos dirigidos a mejor a la colectividad.

7.4.1 Comités Estudiantiles

El estudiante de la Universidad Central del Este (UCE) puede integrarse al desarrollo y fortalecimiento del que hacer académico, a través de los Comités Estudiantiles de la Carrera y/o Extensión a la que pertenece. Los Comités Estudiantiles son organismos que junto a las autoridades deben propugnar por el orden y la disciplina en el seno de la academia. Para fines pertenecer a los comités estudiantiles, sirve de referencia el Reglamento de los Comités Estudiantiles.

7.4.2 Deportivas

Las actividades deportivas cumplen los objetivos de fomentar, planificar y promover el desarrollo y práctica de actividades físicas y deportivas capacitando a los estudiantes UCEano para ser partícipe de altas competencias a nivel nacional e internacional.

El Departamento de Deporte tiene el compromiso de elaborar un programa de capacitación técnica y práctica que permite resaltar el incremento de las distintas disciplinas deportivas, mediante talleres u otros, participando en torneos y competencias que se realicen entre las universidades y con equipos deportivos de diversas comunidades. Abriéndoles un camino de compromisos a aquellos que, desde la condición de becados, deban retribuir a la Institución y a la Sociedad con algún tipo de actividad.

7.4.3 Culturales

El Departamento de Actividades Artísticas posibilita el desarrollo integral de la comunidad universitaria en el seno de la sociedad, asegurándole una interacción activa a la familia universitaria con la población en general, fundamentada sobre la base de los servicios sociales y culturales. Abriéndoles un camino de compromisos a aquellos que, desde la condición de becados, deban retribuir a la Institución y a la Sociedad con algún tipo de actividad.

7.5 Servicios de Atención Médica

Tiene como objeto la prevención, promoción e intervención de las principales problemáticas de salud-enfermedad, de manera de fortalecer y contribuir al desarrollo integral del Estudiante durante su etapa universitaria brindando un servicio.

Ante cualquier accidente ocurrido dentro de la universidad o en alguna actividad relacionada a ésta, la Unidad prestará los Primeros Auxilios y se realizará la derivación al Servicio de Urgencia según necesidad del paciente.

7.6 Centro de Estudiantes

La Universidad cuenta con un moderno espacio de relajación para sus estudiantes. Ubicado estratégicamente en el centro del Campus Estudiantil, permitiendo al estudiante un acceso rápido a los servicios que le integra.

Cuenta con un food court de variedades culinarias desde lo cotidiano como los almuerzos y el exquisito café; un área climatizada, que le permite a quien la visita, permanecer en un entorno agradable.

7.7 Biblioteca

Biblioteca UCE cuenta con recursos que sirve de soporte a la docencia, al aprendizaje, a la investigación y a la formación integral de los estudiantes y docentes en particular, y del público general de interés. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

7. Objetivos

La presente política de bienestar estudiantil tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

8.1 Objetivos Generales

- Ofrecer una relación solidaria, efectiva y abierta entre los diversos departamentos de la Universidad Central del Este y sus estudiantes, a fin de que los directivos tengan conocimientos de las situaciones y eventos individuales y colectivos que se presentan para darle respuesta rápidas y claras.
- Implementar parámetros y estrategias de bienestar estudiantil por niveles en las instancias que integran los servicios estudiantiles.
- Dar seguimiento a las políticas de bienestar estudiantil, sosteniendo su calidad, su extensión y cobertura al estudiantado.

8.2 Objetivos Específicos

- Orientar al estudiantado sobre los canales de servicios que pueden dirigirse ante cualquier inquietud personal, académica y profesional que presente en su vida universitaria.
- Motivar a los estudiantes a participar de manera activa y efectiva de las actividades sociales, deportivas, culturales y educativa que fomenta la UCE.
- Viabilizar el otorgamiento de becas a través de instituciones públicas y privadas para estudiantes de escasos recursos.
- Mantener facilidades económicas que garanticen la permanencia de los estudios de los estudiantes y ayudarlos a realizar la gestión para conseguirlos.
- Conservar y desarrollar servicios de atención médica a los estudiantes.

8. Frecuencia de revisión, modificación y aprobación

En este orden, la Vice-Rectoría de Comunicación y Servicios Estudiantiles de la Universidad Central del Este, es la unidad inspiradora y ejecutora de las acciones institucionales relacionadas a los servicios a los estudiantes.

Las mismas serán modificadas en un período de 3 años.

9.1 ORGANISMO Y ÓRGANOS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS POLÍTICAS

Departamentos de Asistencias Estudiantiles

9.1 Vicerrectoría de Comunicación y Servicios

9.1.3 Servicios Estudiantiles

9.1.4 Orientación y Psicología

9.2 De la Vicerrectoría Académica

9.2.1 Desarrollo Académico

9.2.2 Escuelas por Carrera

9.3 Comités de las Carreras

9. Anexos